MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

8014

ORDEN MAM/1368/2005, de 18 de abril, por la que se convoca concurso de méritos referencia 2G/2005, para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos B, $C \ \nu \ D$.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se considera conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 40.1 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (BOE de 10 de abril), previa la aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases.

Primera. Quién puede participar.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, con los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, y con las orientaciones señaladas por el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2005, podrán participar en el presente concurso para obtener puestos en los servicios centrales y periféricos.

Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

2. Cumplidos los requisitos establecidos en el apartado anterior, las condiciones generales exigidas en las bases de la convocatoria y las formalidades previstas en la correspondiente relación de puestos de trabajo, los puestos que se ofertan en el presente concurso son los que se detallan en el Anexo I.

Segunda. Situaciones administrativas de los participantes.

- 1. Los funcionarios en servicio activo con destino definitivo solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que:
- a) Concursen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento ministerial donde estén destinados.
- b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.
 - c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.
- 2. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán participar en el concurso si, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y, en todo caso, desde la toma de posesión de un posterior destino definitivo en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.
- 3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (art. 29.3.c) de la Ley 30/1984), y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 29.3 d. de la citada Ley), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.
- 4. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares (art. 29.4 de la Ley 30/1984, de acuerdo con la modificación introducida por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre) y de servicios especiales (art. 29.2 de la citada Ley), durante el transcurso de su situación administrativa solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en la base segunda uno, o que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.
- 5. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto

de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

- 6. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional que solo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.
- 7. Los funcionarios sin destino definitivo a que se refiere el punto anterior que no obtengan vacante podrán ser adscritos a los puestos que resulten dentro de la localidad después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.
- 8. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.
- 9. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos indicados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

- 10. Los aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.
- 11. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103. Cuatro. 5, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio
- 12. Con carácter excepcional podrán participar aquellos funcionarios del Sector Transporte Aéreo y Meteorología y de Correos y Telecomunicaciones que en el momento de la publicación de la convocatoria estén adscritos o prestando servicios con destino definitivo en el Ministerio de Medio Ambiente u otros Organismos dependientes del mismo, en puestos de naturaleza similar a los convocados y que estén ubicados dentro del área de actividad funcional en la que presten sus servicios.
- 13. A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente, ajustándose a los modelos publicados como Anexos a esta Orden, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del citado Departamento, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n (Nuevos Ministerios) –28071 –Madrid, o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo II: Certificado de méritos.

Anexo III: Instancia y puestos que se solicitan.

La presentación de memorias o la posibilidad de celebración de entrevistas se indica en el anexo I (M = exigencia de memoria; E = entrevista).

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias, así como las que no presenten los citados Anexos II y III debidamente cumplimentados.

2. La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

El Anexo II de esta orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

- a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de Organismos Autónomos.
- b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones o Direcciones Insulares del Gobierno.
- c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.
- d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.
- e) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puestos de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.
- f) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas. En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros Departamentos, el Ministerio de adscripción correspondiente.
- 3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.
- 4. En el supuesto de estar interesados en las vacantes de un mismo municipio que se anuncian en este concurso de méritos dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

Cuarta. Fases del concurso y baremo de valoración.

1. El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los específicos adecuados a las características del puesto.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de dos puntos en la primera fase y del 50 por 100 de la que figura como máxima en la segunda.

Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda.

- 2. La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.
- 3. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto. Esta valoración se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

Primera fase: Méritos generales.

- 1.1 Valoración del grado personal consolidado:
- $1.1.1\,$ Por el grado personal consolidado, los puntos resultantes de aplicar a dicho grado el coeficiente de 0,10, hasta un máximo de 3 puntos.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado:

- $1.2.1\,$ Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, con una antigüedad de más de seis meses en dicho puesto, los puntos resultantes de aplicar a este nivel el coeficiente de 0.10, hasta un máximo de 3 puntos.
- 1.2.2 Por el desempeño y aptitud demostrada en puestos de trabajo pertenecientes al área a que corresponde el convocado o de similar contenido técnico o especialización, se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, potenciándose los de área igual al del puesto convocado sobre los procedentes de funciones con similar contenido técnico, además de la valoración que corresponda computar por el nivel del complemento de destino del referido puesto, según el apartado 1.2.1.

1.3 Cursos de formación o perfeccionamiento:

Por la participación y/o superación como alumno de los cursos de formación y perfeccionamiento, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o, en su defecto, certificación de aprovechamiento, se otorgarán hasta 0,5 puntos por cada curso, hasta un máximo de 3 puntos; teniéndose en cuenta la actualización de los conocimientos adquiridos, la duración del curso y la relación con el puesto de trabajo al que se concursa.

Se valorarán los cursos impartidos por centros oficiales de formación y perfeccionamiento de funcionarios que guarden relación con las materias formativas que se señalan para cada puesto en el anexo I de estas bases.

Asimismo, podrán ser valorados, con igual criterio, si reúnen los mismos requisitos y en relación con la documentación justificativa presentada, el resto de cursos que hayan sido impartidos por Organismos o Entidades distintos a los señalados en el párrafo anterior.

1.4 Antigüedad/Destino previo del cónyuge:

 $1.4.1\,$ Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: $0,10\,$ puntos, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.4.2 Destino previo del cónyuge. El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio o donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará conjuntamente con la antigüedad y con la misma puntuación que se haya obtenido en dicho concepto, siempre que se acceda desde municipio distinto.

Segunda fase. Méritos específicos: La puntuación máxima de esta fase será de 8 puntos.

Quinta. Acreditación de los méritos.

- 1. Los méritos no específicos se acreditarán en el certificado de méritos (Anexo II). El funcionario que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 2 de la Base Tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado Anexo.
- 2. Para la valoración del trabajo desarrollado (Base Cuarta 1.2.2.) los aspirantes deberán justificarlo mediante certificados expedidos por el Centro Directivo del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos.
- 3. Aquellos funcionarios que aleguen participación en cursos en su solicitud deberán aportar los certificados correspondientes.
- La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del Anexo II.
- 5. La acreditación documental de los méritos específicos alegados por los concursantes se presentarán en formato UNE-A4, impreso o escrito por una sola cara, mediante certificaciones, diplomas, justificantes o cualquier otro medio de prueba.
- 6. La memoria, en su caso, consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios para su desempeño. Ésta no deberá exceder de dos folios.
- 7. La entrevista, en su caso, versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto y, en su caso, sobre la memoria, pudiendo extenderse a la comprobación de los méritos alegados.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 45.5 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación, determinará el orden de prioridad de los concursantes

para la adjudicación de las plazas.

4. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la mayor puntuación otorgada a los concursantes en los méritos por el siguiente orden: Méritos específicos, grado personal consolidado, valoración del trabajo desarrollado, cursos de formación y perfeccionamiento y antigüedad. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su caso, al número obtenido en el proceso selectivo.

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas, se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

- Para la valoración del nivel del puesto de trabajo desempeñado (Base Cuarta 1.2.1.) se tendrá en cuenta lo siguiente:
- a) A los candidatos que se encuentren desempeñando un puesto de trabajo con antigüedad menor de seis meses, la valoración prevista en este apartado se hará considerando el anterior nivel del puesto de trabajo ocupado cuya permanencia continuada haya sido de más de seis meses. Si en ningún caso se cumple dicho requisito se tendrá en cuenta el nivel mínimo del puesto que corresponda a su grupo de adscripción como funcionario.

b) Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino o en situación de excedencia, excepto en la de cuidado de familiares, se entenderá que prestan sus servicios en uno del nivel mínimo correspondiente al

grupo de su Cuerpo o Escala.

- c) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se valorará el nivel del último puesto de trabajo que desempeñaban en activo, o bien el del puesto ocupado cuya permanencia continuada haya sido de más de seis meses. Si en ningún caso se cumple dicho requisito se tendrá en cuenta el nivel mínimo del puesto que corresponda a su grupo de adscripción como funcionario.
- d) Si se trata de funcionarios con destino provisional, por haber sido cesados en puestos de libre designación, supresión del puesto de trabajo o bien removidos de los obtenidos por concurso, a instancia de los interesados mediante solicitud documentada o acreditación en el anexo II, se computará el nivel del puesto que ocupaban anteriormente o, en todo caso, se aplicará el criterio establecido en los apartados a) y b), si no llevaban más de seis meses de desempeño en los mismos.
- 7. La Comisión de Valoración, en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados con los existentes en el Registro Central de Personal, así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración de los méritos alegados.
- 8. En el supuesto contemplado en el punto 3 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad del puesto o puestos de trabajo solicitados), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de

los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. Los Centros directivos, a través de sus representantes en la Comisión de Valoración, trasladarán a ésta informe al respecto.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

9. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. Comisión de valoración.

1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Un funcionario destinado en la Subsecretaría.

Vocales: Tres funcionarios en representación de los Centros Directivos de los que al menos uno será designado a propuesta del Centro Directivo al que figuren adscritos los puestos de trabajo, y dos funcionarios destinados en la Subsecretaría del Departamento, de los cuales uno actuará como Secretario.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas, y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

- 2. Los miembros titulares de la Comisión así como los suplentes que, en caso de ausencia justificada, les sustituirán con voz y voto deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.
- 3. Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.
- 4. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.

Octava. Obtención de un puesto de trabajo definitivo durante la participación en el concurso.—Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso un funcionario participante hubiera obtenido un puesto de trabajo definitivo por cualquiera de los supuestos reglamentarios previstos, deberá comunicarlo a la mayor brevedad a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente. Teléfono 91 597.62.51 Fax 91 597 59 98/25, para proceder a lo que corresponda en relación con su continuidad en el concurso.

Novena. Resolución del concurso.

1. La convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Medio Ambiente en un plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 3, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

Para recibir información sobre el estado de tramitación del concurso, podrán dirigirse los interesados al Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz s/n. 28071 Madrid, teléfono 91 597.62.51.

- 2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del art.º 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de origen de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su grupo de clasificación (artículo 25 de la Ley 30/1984) con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.
- 3. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

4. El personal que consiga destino a través de este concurso no podrá participar u obtener puestos a través del sistema de concurso de méritos que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984.

5. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde

dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados. Todo funcionario que haya cursado solicitud para el presente concurso está obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base Tercera de esta convocatoria. En este caso el órgano convocante puede acordar la suspensión del disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos

de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Recursos Humanos) del Ministerio de Medio Ambiente.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría General para la Administración Pública, podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaria de Medio Ambiente podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Décima. Destinos adjudicados.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables una vez evaluadas las solicitudes del concurso por la Comisión de Valoración, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se expone en la base Tercera.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Publicación de la resolución del concurso.

- La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.
- 2. A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado este deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá constar si ha percibido o no la paga extraordinaria correspondiente al periodo de devengo.

Duodécima. Recursos.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en Reposición ante la Titular del Departamento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Madrid, 18 de abril de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden MAM/ 224/2005, de 28 de enero, Boletín Oficial del Estado del 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subsecretaría. Subdirección General de Recursos Humanos.

a No	Denominación puesto de trabajo	N. Pazze	Localidad	₩	Complemento específico anual	89	MCA	Cuerpo	Titulación requerida	Forma Expec	Obser vacio- nes	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	Entra/ Mamo rla
-	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente Jefe Negociado Documentación	-	Madrid	<u>e</u>	2.532,96	Q O	E A E	X				Informática de Gestión.	the second and second second and second and second second second second second and second secon	Experiencia en: I desempeño de tareas similares a las de tareas similares a descripción del puesto y disponibilidad horaria. Conocimientos: I ferribos y de funcionamiento de un Gabineta de Prensa, así como, de astructura y funcionamiento de los medios de comunicación. Utilización de herramientas ofinaticas: word avarzado, edición pélgina web (Sistema Documentum), Sistema Cocumentum), Sistema Soriesam, Duero, uso Megafax y correo electrónico.	
													reletipos.		

> 0		
Entra/ Memo	·	•
Méritos específicos	Experiencia en: Soporte de usuario final en apticaciones de gestión orientalas a la problemática de contrataciones de expedientes. Trabajos de instalación, configuración de soffware en la parte cliente de lusuario final. El uso de lusuario de la Unidad de lusuario de la Unidad	
Descripción puesto de trabajo	Gestión preactiva de incidencias countidas en los enformos de Producción que estén soportados por la plataforma MySap. com. Assumiento las funciones de la Unidad de Explotación de Sistemas. Reportar al equipo de soportre de nivel especificas de la Unidad de Explotación de Sistemas. Reportar al equipo de Sistemas informaticos y/o Unidad de Desamblio de competencias que no entren en el fachiblo de competencias que no entren en el fachible de competencias que no entren en el fachible de competencias que no entren en el fachible de sequellas incidencias succeptibles de reproductiva en el fampo. Resulzación de Regionación d	control de calidad, y paso a producción, de los producción, de los productos y servicios y servicios en desarrollados en la Subdirección. * Tabejar con los Servicios de Infraestructura/Ex plotación en las tareas de instalación, configuración, configuración, actualización y formacción del software cliente en los puestos de trabalo.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	S.O. Puesto diente y software de Servicios de Valor Aradido (ofimatica, como electrónico, herramienta de Help Desk) Plataforma MyCapo com (Modulos PS y WF). Nivel básico.	
Obser vacio- nes		
Forma Expec		
Titulación requerida		
Cuerpo	EXI	
ADM	¥	
GR	Q	
Complemento específico anual	2.286.48	
<u>¥</u> 8	40	
Localidad	Madrid	
N° Pecas		
Denominación puesto de trabajo	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Subsecretaria de Medio Entremendo de l'información al Cludadano y Servicios Tecnológicos Programador de 2	
Ne Orden	N	

Entre/ Mem <u>o</u> ria		
	> =	
Méritos específicos	Experiencia en: Tramitación y seguinhento de seguinhento de personal laboral y funcionario. Tramitación y seguinhento de personal laboral y funcionario. Tramitación y seguinhento de reclamaciones de reclamaciones de sentencias y demandas reflacionadas con temas de personal laboral. • Gestión de bases de datos en Access.	Experiencia en: Las funciones reflejadas en la descripción del puesto de trabelo. El manejo de herramientas: word avanzado, accass y excel, gestión de registros de antrade/salida. Experiencia y conociendo en: Labores de obtención de documentos y jurídicos y suficiandentes administrativos relacionados.
Descripción puesto de trabajo	Tramitación y seguimiento de axpedientes discipilnance, a personal latora latora la funcionario. Tramitación y seguimiento expedientes de reclamaciones previas a la via labora judicial, demandas correspondientes, cumplimentación de sentencias de los Organos Jurisdiccionales. Elaboración de sentencias de los Organos Jurisdiccionales. Elaboración de estadisticas e informes sobre la tramitación de estadisticas e informes sobre la tramitación de expedientes. Gestiones Gestiones Gestiones Informes sobre la tramitación de expedientes. Gestiones Gestiones Informes con Jurianales con	Social, así como con las distintas Abogacias del Estado, sobre plazos y documentación relacionada. Tramitación de expedientes administrativos sobre incompatibilidade sy elaboración de requerimientos en la materia. Tramitación de requerimientos en la materia. Tramitación de recursos administrativos y confencioso- de acceso a la función pública y provisión de puestos de trabajo. Archivo y documentación de expedientes administrativos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ofimática.	Procedimiento administrativo. Ofimática. de gestión de personal del Ministrato de Madio Ambiente (META 4). Prevención de Presegos Laborates.
Obser vacio- nes		
Forma Expec		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX	EX.11
ADM	. AE	A E
GR	B/C	8
Complemento específico anual	1.829,40	1,515,24
₹8	8	8
Localidad	Madrid	Madrid
P Reces	-	-
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Recursos Humanos Jele Sección N20	Jefe Negociado N18
s C Ode S C	n	4

Entra / Memio rts	•	
Méritos específicos	Utilización de herranientas ofmaticas y confección de cuedros, modelos de formularios modelos de formularios modelando. Manejo de base de disco (GORH, RCP, BADARAL y registro de salida SICRES. Conccimiento y préctica en la utilización de la utilización de la legislación aplicade en la AGE para la tramitación de apoedientes aciministrativos y de gestión de los recursos humanos. Experiencia em: Experienc	Tramitación Tramitación administrativa, archivo y registro de documentos y asuntos generales.
Descripción puesto de frabajo	Tramitación de expedientes administrativos, en especial los relacionados con los temas de personal, en cuanto procesos de selección, tanto libras como por promoción interna. Apoyo a la gestión de Plan de Pensiones de la AGE.	Manejo de archivos y reproducción de documentos. Desarrollo de lanes administrativas en la tramitación de expedientes. Tratamiento de textos por medios informáticos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Informatica de gestión. Administración y Gestión de Fecursos Humanos. Heymanos. Procedimiento Administrativo.	• Informática de gestión.
Obser vacio- nes		
Forma Ехрес		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX11	EX
ADM	AE.	A A E
GR	90	Q/O
Complemento específico anual	1.515,24	829,56
≩ 8	80	4
Localidad	Madrid	Madrid
N° Pezes	-	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe Negociado N.18	Jefe Negociado N14
» ode	u)	ω

Entra/ Memo rfa	·
Méritos específicos	Experiencia y conoclimento en: conoclimento en: suministros. Tamitación de expedientes del Servicio Central de Suministros. Contratos menores. Ontratos menores. Tramitación de tareas del personal subetierno. Tramitación de expedientes expedientes contratos menores. Ontratos menores. Ontratos menores. Ontratos menores. Ontratos menores. Ontratos personal subetierno. Tramitación de expedientes expedie
Descripción puesto de trabajo	Plantificación, gestión y control de los contratos de servicios de impleza, seguridad y mantenimiento de blanes, equipos de suministros de vestuarios. Plantificación, gestión y control de los contratos de suministros de vastuarios y matenial impreso y matenial impreso y matenial de oficina y otros benes. Control y gestión del inventario de oficina y otros benes. Control y gestión del inventario de benes. Control y gestión del inventario de oficina y otros benes. Control y gestión del inventario de oficina y otros benes. Control y gestión del las actividades de ordinación y gestión de las actividades de ordinación de las actividades de las currentes y publicaciones y publicaciones oficiales. Control de facturas del capíturas del capíturas del gastos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Contratación Administrativa. Gastión Económica. Ofimatica. Información y atención al público.
Obser vado- nes	
Forma Expec	
Titulación requerida	
Cuerpo	EXI
ADM	A FE
GR	BG C
Complemento específico anual	1.829,40
≩ 8	20
Localidad	Oviedo
N° Pazas	-
Denominación puesto de frabajo	SECRETARIA GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD ORGANISMOS AUTONOMOS Contraderación hidrostrática del Norte Secritaria General Jela Sección
% O S	

Entra/ Memo ria	
Méritos específicos	Experiencia en: Las materias incluidas en la descripción del puesto. Manejo de herramientas ofimáticas avanzado. Experiencia en: Experiencia en: Características del puesto de trabejo descrito. Ofimáticas del puesto de trabejo descrito. Pogramación. Programación. Conocimientos de: ARC/GIS.
Descripción puesto de frabejo	Funciones de apoyo en la gestión, framitación y control de expadientes. Tramitación y control de expadientes. Tramitación y seguiniento de denuncias. Redacción de decumentos oficiales de trámita y seguiniento de procedimientos administrativos de la Comisaria de Aguas. Tratamiento de la información y seguiniento de procedimientos administrativos de la Comisaria de Aguas. Atención al usuario. Programación en planificación hidrológica. Programación en planificación y directiva marco del agua. Apoyo a la installación y mantenimiento del software de planificación hidrológica. Soporte de comerción bidrológica. Soporte de formatos para
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Offmática. Tecnología de información, documentación y comunicaciones. Programación. Sistemas da información. Sistemas da información. Información. Información. Información. Información.
Obser vedio- res	
Forma Expec	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX11
AD M	AE AE
GB.	O'D
Complemento específico anual	3.098,52
≩ 8	88
Localidad	Oviedo
N. Pezas	
Denominación puesto de trabajo	Comisaría de Agues Jeis Negociado N18 Correderación Hidrográfica del Duero Oficina de Plantificación Hidrológica Jefe Sección Documentación
N. Opera	ω σ,

Entra/ Memo. ria		
E N S		
Máritos específicos	Experiencia en: Experiencia en: El desamolo de las características del puesto de trabajo descrito. Conocimiento y experiencia en: Programación y manejo de gastión de languaje de gastión de languaje de desamolo de monito del lenguaje de desamolo de languaje de de gestión de bases como del fanguaje de gestión de bases de detabos SOL y SOL+.	Experiencia en: • El desarrolio de las características del puesto de rabajo descrito. • Manejo de hermamientas informáticas de control y gestión de sistemas (Word, Access, Badaral).
Descripción puesto de frabajo	Colaborar en el análisis, desarrollo y immalenimiento de las aplicaciones de gestión de ingresos del organismo. Administrar los recursos informáticos puestos a su disposición para satisfacer dentro del servicio de gestión de ingresos las necesidades de los usuarios de los usua	Manejo de aplicaciones de gestión de sistemas, comunicaciones, corrau electrónico y dimática. Mantenimiento de bases de datos, larias de organización y archivo de la documentación relativa e expedientes respecientes respecientes de appendientes respecientes de commendación relativa e expedientes respecientes dependientes respecientes de appendientes respecientes de commendación de la documentación administrativa encomendada.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Desarrollo de aplicaciones WEB ASP.NET. utilizando visual Studio Net. Gestión Gestión económica. económica. económica. cofimática.	Olimática Corrao electrónico. Procedimiento administrativo. Archivo.
Obser vacio- nes		
Forma Expec		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX11	X
ADM	AE	Ą
æ	BVC	9
Complemento especifico anual	4.017,00	2.286,48
≩ 8	8-	40
Localidad	Valladolid	Valiadolid
N° Pezes		
Denominación puesto de trabajo	Analista Programador	Operador de Consola
Ne Orden	<u> </u>	2

			·	
Entra/ Memo ria				
Méritas específicas	Experiencia en:	Experiencia en: El desarrollo de las carracteristicas del puesto de trabajo descrito. Conocimientos y experiencia en: El uso de herramientas ofinaticas (Word, Excel, Access, Internet). Conocimientos en: Procedimientos en: Procedimientos es:	Experiencia en: El desamollo de las caracharísticas del puesto de trabajo descrito. Conocimientos y experiencia en: El uso de herramientas ofinnaticas (Word, excel, accels, accels, internet).	Experiencia en: Experiencia en: Experiencia en: Experiencia administrativos en general: General Gesempeño de taneas similares a las de la descripción del puesto. Connormiento y utilitzación de: Herramientas en finan
Descripción puesto de trabajo	Funciones de apoyo y organización en la gestión administrativa de la unidad. Tratamiento informático de la documentación.	Tareas de apoyo y organización en la gestión administrativa de la unidad. Tratamiento informatico de la información. Mantenimiento y custodia del archivo.	Tareas administrativas utilizando hermineltas ofimálicas. Mantanimiento y custodia del archivo.	Apoyo en la tramitación de supedientes administrativos. Confección de escritos, cuadros, informes y documentos en general, con ordenador tipo P.C. Utilización y control de archivos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ofimática. Correo electrónico. Procedimiento administrativo. Archivo.	Archivistica. Trabajos de oficina. Documentación. Olimática.	Procediniento administrativo. Offmática.	Offmática de gestión. Archivo y registro.
Obser vacio- nes				
Fоrma Ехрес				
Titulación requenda				
Cuerpo	EX	EXI	EXII	EX T
MOW	AE	AR.	ĄE	A
GR.	G	CP	۵	Q
Complemento específico anual	1.263,84	1,515,24	1.263,84	1.283,84
≩ 8	4	4	2	4
Localidad	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid
P P PERSES	_	-	~	-
Denominación puesto de frabejo	Auxiliar de oficina N14	Puesto de trabajo de informática N14	Auxiliar Oficina N12 Dirección Técnica	Jefe Negociado N14
s Po	£	4	70	9

Entra/ Maring ria		•	
Méritos específicos	Experiencia en: El desempeño de la raes similares a las de la descripción del puesto. Conocimientos basicos y experiencia en: El manejo de micróriformática operativa, especialmente tratamiento de textos, hoja de diatos.	Experiencia en: El desamplo de las características del puesto descrito. Conocimiento y experiencia en: El manejo de herramientas en experiencia en: Imanejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: e. El desarrollo de las caracteristicas del puesto de trabejo descrito. Concimiento y experiencia en: e. El manejo de haramientas ofimalienas ofimalienas haramientas ofimalienas ofimalienas ofimaliens!
Descripción puesto de trabajo	Tratamiento informatico de appedientes administrativos relacionados con la competencia de la unidad. Aboyo administrativo y manejo de procesadores de lexito. Apoyo administrativo y manejo de procesadores de lexito. Apoyo administrativo y manejo de procesadores de lexito. Apoyo Afoyo alas transas propias del servicio.	Apoyo administrativo en la tramilación de expecientes utilizando herramientas ofimáticas. Actualización y manterimiento de la base de	datos del servicio de régimen servicio de régimen servicionador. Mantanimiento y custodia del archivo. Tareas administrativas utilizando herramientas ofimáticas. Mantanimiento y custodia del archivo.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ofimatica. Archivo y registro. Procadimiento administrativo.	Procedimiento administrativo. Ofimática. Correo Electronico. Archivo.	Procedimiento administrativo. Offinditoa. Archivo.
Obser vecto- ries			
Fота Ехрес			
Títulación requenda			
Cuerpo	EX11	EX11	EX
ADM	AE	AE	Ä
ВB	۵	9	۵
Complemento específico anuai	1.515,24	1.263.84	1.263,84
≩ 8	25	7	ä
Localidad	Valladolid	Valladolid	Valladolid
Pages	-	-	~
Denominación puesto de frabejo	Auxilar Informática N12	Comisaría de Aguas Jefe de Equipo N14	Auxiliar Oficina N12
N. Orden	17		9

1 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4			•	
Méritos específicos	Experiencia en: • El desarrollo de las características del puesto.	Experiencia en: Experiencia en: El desamulto de las características del puesto. El manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: • El desarrollo de las caraclerísticas del puesto.	Conocimientos y experiencia en: • El manejo de procesadores de taxtos. Experientale amiliares, prestoes similares, preferentementale en el mismo Area.
Descripción puesto de trabajo	Manejo de archivos y reproducción de documentos. Tratamiento de Tratamiento de Textos por medios informáticos. Apoyo a las tareas administrativas.	Seguimento y control de expedientes de chras en proyecto y ejecución.	Manejo de archivos y reproducción de documentos. Tratamiento de tratamiento de informáticos. Apoyo a las tarces administrativas.	Tareas de apoyo en la tramitación de ayzodientes administrativos. Manejo de procesadores de textos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	• Offmática.	Ofimática. Archivo, documentación y técnicas administrativas.	Ofimática.	Offinática. Archivo.
Obser vecto- nes				
Forma Expec				
Titulación requerida				
Cuerpo	EX1	EXI 1	EX11	EX
ADM	AE	Ä	Ä	AE
<u>e</u>	۵	8	۵	۵
Complemento específico anual	1,263,84	1.515,24	1.263,84	1.283,84
∄ 8	22	8	Ġ.	č.
Localidad	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Alicante
N ^e Peces	-	* -	*	N
Denominación puesto de trabajo	Confederación Hidrográfica del Ebro Oficina de Planificación Hidrológica Auditar Oficina N12	Dirección Técnica Jefe Negociado N18	Auxiliar Oficina N12	Direction General de Costas - Servicios Provincial de Costas Alicante Audilar Oficina N12
S C C	ଷ	22	×	8

Per l'Antimité de Constant de	Entra/ Mamo		•	
Description of Couries Auditar Information of Couries Audita	Méritos específicos	Experiencia en: • Puestos con functores similares. Experiencia y conocimiento en: • El uso de hemanientas ofinditas, processador de	datos, base de datos y hojas de cálculo. Conocimientos básicos y experiencia en: El uso de herramentas onfraticas, procesador de textos, hoja de cálculo y base de datos.	Corrocimiento y experientale en: El manejo de procesadores de textos y el programa SENDA. Experiencia en: Puedos se inflaters, preferentemente en el mismo Area.
Denomination pursuit of Press Localidad Name Corporation Corpora	Descripción puesto de trabajo			Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos de gestión de dominio público maritimo público maritimo prosectos y proyectos y obras de ingeniería de costas. Menejas.
Denominación puesto de Ny Localidad CD especifico appendien intelación puesto de Costas Ancheria Melaga 114 1.263,84 CD AE EXII Audillar informiblea N12 1 Malaga 12 1.558,54 D AE EXII Audillar informiblea N12 1 Munia 12 1.263,84 D AE EXII Audillar informiblea N12 1 Munia 12 1.263,84 D AE EXII	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento			Ofmética. Archivos.
Denominación puesto de Plazas Localidad Ne esponitivo GR ADM Courago Productiva de Costas Anadiacria de Costas Ana	Obser vado- nes			
Denomination puesto de Nessos Localidad Na esposifico de Costas Audiar Informática N12 1 Málaga 12 1.2515.24 D AE EX11 Auxiliar Informática N12 1 Muncia 12 1.2515.24 D AE EX11 Auxiliar Oficina N12 1 Muncia 12 1.2515.84 D AE EX11	Fоrma Expec			
Demartackin puesto de Prezes Localidad NW espocifico ADM Andilar Informática N12 1 Málaga 12 1.515,24 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.515,24 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.515,24 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 1 Málaga 12 1.283,94 Demartackin de Costas Audilar Oricina N12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Titulación requenda			
Demarcación puesto de Pezas Andilar Informática N12 1 Másaga 12 1.515,24 D Demarcación de Costas Andilar Oficira N12 1 Murcia 12 1.263,84 D Demarcación de Costas Murcia Audilar Oficira N12 1 Murcia 12 1.263,84 D Demarcación de Costas Murcia 12 1.263,84 D D Demarcación de Costas Murcia 12 D Demarcación de Costas Murcia 12 D D D D D D D D D D D D D D D D D D	Cuerpo	EX11	<u> </u>	EX
Denominación puesto de Proses Localidad NW especifico anual antesion de Costas Ardeliar informética N12 1 Málaga 12 1.515,24 Auxiliar informética N12 1 Málaga 12 1.515,24 Auxiliar Oficina N12 1 Murcia 12 1.283,84 1	ADM	AE	씸	Ą
Denominación puesto de Pezze Localidad Municia Audilar Oficina N12 1 Málaga 12 Denarcación de Costas Málaga 14 Audilar Informática N12 1 Málaga 12 Denarcación de Costas Municia 12 Audilar Oficina N12 1 Municia 12	.e	C/D	Ω	۵
Demarcación de Costas Andilar Informática N12 1 Málaga Jefe Negociado N14 1 Málaga Jefe Negociado N14 1 Málaga Jefe Negociado N15 1 Málaga Audilar Informática N12 1 Málaga Audilar Oficina N12 1 Murcia	Complemento específico anual	1,263,84	1.515,24	1.263,84
Demarcación de Costas Andilar Informática N12 1 Maurcia Audilar Oficina N12 1 Mu	ž 8	4	Ü	Ċ.
Denominación puesto de rabajo Itabajo Denarcación de Costas Andalucía – Mediterráneo Málaga Jefe Negociado N14 Audilar Informática N12 1 Demarcación de Costas Murcia Audilar Oficina N12 1	Localidad	Ма́нада	Málaga	Murcia
Aux Aux	PR &	~	-	
	Denominación puesto de trabajo	Demerceción de Costas Andalucia - Mediterráneo Málege Jefe Negociado N14	Audilar Informática N12	Demarcación de Costas Murcia Audilar Oficina N12
	Ng Ng Ng	8	*8	

Entre/ Memo	
Mentos específicos	Experiencia en: Organización, control, gestión de archivos herramientas de contraminación referente a temas de contraminación referente a temas de contramientas de contramientas de contramientas de contramientos herramientos el menta. Power-Potra, Correo electrónico el infernat. Orreo electrónico el infernat. Elaboración y sus correspondentes flutulaciones de servicios y sus correspondentes en: El manejo de programas de programas de programas de programas de Registro informatizado entrada y salida Poseidos-Sicres.
Descripción puesto de trabajo	Preparación de informas y documentos utilizando herramientas ofinadidas: Word, Access, Excel, Power Point, Corneo electrónico, Internet. Registro en programa Posedoc-Sicres, control y archivo de destión documentación. Gestión de Herradas y alternadas teletrónicas y alternoción de llamadas teletrónicas y alternoción de Laboración de Comisiones de Sarvicios radionales y sus liquidaciones correspondientes.
Materias sobre cursos de formación y perfaccionamiento	Ofimática. Archivo y documentación. Información y atención al público.
Obser vado- nes	
Fоrma Ехрео	
Titulación requerida	
Querpo	EXIT
ADM	AE
es es	8
Complemento específico anual	2.286,46
≹8	72
Localidad	Madrid
Nº Pezze	
Denominación puesto de trabejo	SECRETARIA GENERAL PARA LA PREVENCION DE LA CONTAMIENTON Y DEL CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN General de Calidad Y Evaluación Ambiental Subdirección General de Calidad del Aire y Prevención de Riesgos Operador de Consola
3 <u>7</u> 0	22

Meritos específicos	Conocimientos sobre: • La configuración, arquitectura y montajes de equipos misolentes; conocimientos y sus componentes; conocimientos y experientes e equipos manearimiento de equipos misolentón de equipos microinformáticos; destrón de inventarios e destrón de arcea local. • Uso y programación en sistemas operativos too windows.	Conocimientos y experiencia en: El área de de climatología y aplicaciones. Estadística climatologíca.
Descripción puesto de trabajo	Realizar los trabajos de manthefinienom on primer escalón y configuración de los equipos matorinformáticos configuración de distribución y assocramiento a los transación de estos equipos para garantizar la segunidad del logical y de todos los taxandos de estos equipos para garantizar la segunidad del logical y de todos los datos contenidos en soportes informáticos.	Recoplar los datos de interés climatológico, tratarlos y varificantos. y prestar apoyo administrativo a la unidad.
Materias sobra cursos de formación y perfeccionamiento	Mantenimiento de equipose informáticos. Sistema Operativo Windows 95, 86, NT Y w2000 (Cliente y Sant dor) Paquetas ofimáticos MS OFFICE, clientes de correo electrónico.	Climatología y Estadística. Ofimática.
Obser vado- nes	π. Π	
Forma Ехрес		88
Titulación requerida		
Cuerpo	EX2S	EX25
ADM	A F	Ä
#5	O	O
Complemento específico anual	4.464,72	1.829,40
≱ 8	.	ō
Localidad	Madrid	Madrid
Pars Pars S	-	↓
Denominación puesto de trabejo	Dirección General del Instituto Nacional de Metecrología Subdirección General de Subdirección General de Subdirección General de Subdirección General de G	Subdirection General de Camatología y Aplicaciones Especialista Cimetología N16
2 O	8	৪

Mertics especifications	Conodmiento y experiencia en: • Actividades relacionadas con la predicción y observación meteorológica. • En meteorológica. • Marinarianiento de equipos de doservación y comunicaciones.
Descripción puesto de trabelo	Realizar, cifrar, registrar, así como racoger, classificar y archiver los productos medecordógicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarios a través de los medios adecuados y transmitir las observacionas meteororichara a la navegación aéras proporcionar a la navegación aéras militares que proporcionar a la navegación aéras y a las unidades militares que opperan en la dependancia el apopor nacesario para garantizar su segundaci, y cumplir así, los compromisos nacionales e interacionales contraídos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Meteorologia aeronatudes y observación meteorológica y climatekógica, Entretenimiento y mantanimiento de equipos de observación y comunicaciones. Olimática.
Obser vado- nes	ш E
Fоrma Ехрес	809
Titulación requerida	
Cuerpo	EX25
ADM	AE
GR	O
Complemento especifico anual	5,032,44
≩ 8	9
Localidad	Talavera ia Real
Nº Plezas	
Denominación puesto de trabajo	Direction General del Lividi. Signate de Particologico Territorial en Extremedure Observador Aeronáutico N16 G-1
20 20	8

Descripción puesto de Méritos específicos Memor trabajo fia	Pealizar, cilfrar, conocimientos y experiencia en: como recoger, clasificar y relectorades con la precionados productos meteorológicas. Tarbiar los meteoros en electrodos per esción meteorológicas. Meteorológicas en escipación de experientes medios en electrodos en electrodos y transmitir las contrarior el experientes el exporto el experientes el exporto el ex
	Couo Source and a second a second and a second a second and a second a second and a second and a second and
Descripción puesto de trabajo	dealizar, cifrar, agistrar, así como recoger, richivar los richivar los reductos elecificar y imbierar y imbierar y imbierar y imbierar y selecificar y imbierar y analizar des elecificación, analizar de los aves de los aves de los analizar de los analizar elecificas electrones electron
	•
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Meteorología aeronáutica y observación meteorológias, climatológias. Entretenimiento y menterimiento de equipos de observación y comunicaciones. Offmática.
Obser veco- nes	T.
Forma Expec	800
Titulación requerida	
Cuerpo	EX595
ADM	A A
GB	O
Complemento específico anual	5.246,16
≹ 8	9
Localidad	Sart Josép de Sa Talaia
P N P	N
Denominación puesto de trabejo Centro Meteorológico Territorial en lite Balears	Observador Aeronáutico N16 G-1
a N Ovdev	

Entre/ Merng rla	
2₹4	
Méritos especificos	Conodimientos y experiencia en: • Adrividades en elecionadas con la predicción y observación meteorológica. • Mantenimiento y entratenimiento y entratenimiento y entratenimiento y entratenimiento de equipos meteorológicos y de comunicaciones. • Manejo de estremas informáticos de predicción (Mcddas, Rader o similares). Rader o similares.
Descripción puesto de frabajo	Chener, clastificar, archivar y processar los datos adquirdos de los diferentes equipos y canelizardos a través de los medios adecuados, para asegurar el funcionamiento básico de la dependencia de compromisos medionales e internacionales estigrados, y pera atender las demandas demandas demandas demandas demandas demandas de usuarios.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Entretenimiento y mantenimiento de equipos de equipos meteorológicos y de comunicaciones. Sistemas informáticos utilizados en predicción. Ofimética.
Obser vacio- nes	ш z
Forma Expec	803
Titulación requerida	
Cuerpo	EX25
ADM	AE
#	O
Complemento específico anual	5.032,44
ž 8	16
Localidad	Barcelona
N N Perses	
Denominación puesto de frabajo	Centro Meteorológico Territortal en Cataluría Observador Especialista de Predicción G-1
Ne Orden	%

Entre/ Memo ria	
교통력	5
Méritos específicos	Conccimentos y axpertenda en:
Descripción puesto de trabajo	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clastificar y entritivar los productos mateonólojcos recibidos por los diferentes medios de comunarización, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meticorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación dela proporcionar a la navegación dela proporcionar su segundad, y cumplinas, los compromisos nacionales e interacionales e interacionales e interacionales.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Mateorologia aeronáudka y observackón mateorológica y dimatológica. Entretentmiento y marrieminiento de equipos de ocupos de ocupos de ocupos de ocupos de ocupos. Ofimática.
Obser vacio- nes	π. Ti
Болна Ехр е с	88
Titulación requerida	
Cuerpo	EX25
ADM	AE
GR	O
Complemento específico anual	5.032,444
≩ 8	80
Localidad	Vigo
N ^e Pezze	2
Denominación puesto de trabajo	Certito Metaorológico Territorial en Galicía Observador Aeronáutico N16 G-1
orden Orden	8

16547

Memorinarity possible from the properties of the control of the co		
Demonstrating passes de par l'acceptant de passes de particular de l'acceptant de passes de l'acceptant de passes de l'acceptant de passes de l'acceptant de passes de l'acceptant de l'ac	Entre/ Memo	
Demontration puerto de Plaza Demontration puerto de Plaza Indiadud Obre Correlativa de Plaza Indiadud Demontration de Plaza	Méritos específicos	Experiencia en: Comercialización de productos y servicios mateorrólógicos y en atención a usuartos. Conocimientos en: Productos y servicios del INM Conocimientos en: Microinformática en nivel de usuarfo. Manejo de bases de detos mateórgicas.
Denominación puesto de Plazas Localidad DA GARGERICA DE PLAZAS LOCALINA 10 3.009,522 C AE EDZS FORM PROPOSIGIA N.E. PROPOSICIA	Descripción puesto de frabajo	
Denomination purests die Name Localidad Name expecifico GR ADM Cuerco Titulación Froma annual Companyative Expecialista en 1 A Condra 16 3.038.52 C AE B/25 SS	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	
Denominación puesto de Paras Localidad CO antual 16 30090.22 C AE E/OSS TRutación Paquentida. Observador Especialista en 1 A Contuña 16 30090.22 C AE E/OSS TRUTACIÓN Pagnetida Paras A CONTUÑA PARAS	Obser vacio- nes	
Denominación puesto de Na Localidad Nave especifico GR ADM Compositivo Figures 1 A Contra 15 3.099.52 C AE EXCS Meteorología N16	Fота Ехрес	809
Denominación puesto de Na Localidad On anual Complemento GR ADM Sepecialista en 1 A Corurfea 16 3.098,52 C AE Meteorologia N16	Titulación requenda	
Denominación puesto de Razas Localidad Ma específico GR anual Oceanista en Aconufa 16 3.099,52 C Meteorología N 16 3.099,52 C Meteorología N 16 3.099,52 C	Cuerpo	EX25
Denominación puesto de Pazas Localidad Mesespecifico anual Observador Especialista en 1 A Contrita 16 3.099,52 Meteorología N 16	МОМ	AE.
Denominación puesto de Pezze Localidad Mw. Trabajo Obsarvador Especialista en 1 A Coruña 16 Meteorología N/6	88	O
Denominación puesto de Pazas trabajo Pazas Obsarvador Especialista en 1 A Conuña Meteorología N16	Complemento específico anual	3.098,52
Denominación puesto de Pazas trabajo Pazas America dor Especialista en Meteorología Ní 6	2 8	9
Denominación puesto de Prazas trabajo Aparas Obsarvador Especialista en Meteorología N16	Localidad	A Coruña
8≗	N° Paras	_
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Denomineción puesto de trabajo	Observador Especialista en Meteorología N16
	N ^R Orden	8

Demonstration protests of the frame of the frame of the framework of the f	≥ 8	
Demonstration pure to the free free free free free free free fr	Entre/ Memo	
Directivitation proving of Phena Completion of State Completion of State Company (Company Precision Precis	Méritos específicos	od School
Discrimetion purests de Pieze Company de Com	Descripción puesto de trabajo	
Denomination passo de Res Coralidad (ND annual rabajo) Thulledon From annual Corridor (ND annual Corridor	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	
Denomination puesto de Presso Localidad Compensation of Presso annual annual annual composition of Santiago de 18 3.864.32 C AE EXCS Composition of Composit	Obser vædo- nes	ш Х
Denormasion puesto de Passe Localidad Nav especifico anual rebajo anual Compienento NI Santiago de Compostela 16 3.664.32 C AE EXCS G. 3.664.32 C C AE EXCS G. 3.664.32 C AE EXC	Forma Expec	503
Denominaction puesto de N° Localidad CO Presservation Denominaction puesto de Grandina CO Presservador Aeronáutico N16 1 Santiago de 16 3.664,32 C AE Grandina Composibile 10 Composibile	Titulación requerida	
Denominación puesto de Pease Localidad CO anual capecífico GR anual Composite a 16 3.664.32 C Composite Composite a 16 3.664.32 C Composite a 16 3.664.32 C COMPOSITE A COMPOS	Cuerpo	EX25
Denominación puesto de Pazas Localidad AM especifico trabajo especifico anual Composiela G-3 Ged,32 Composiela 16 3.664,32	ADM	AE
Denominación puesto de Pezzs Localidad M. Compostela G.3 (Compostela G.3)	GB.	0
Denominación puesto de Pazze trabajo Pazze Trabajo Pazze Observador Aeronáuritoo N16 1 Santiago de Gompostelia Gompostelia	Complemento especifico anual	3,664,32
Denominación puesto de Pezzs frabejo de Pezzs Gara de Company de C	₹8	91
Denominación puesto de Praze trabejo Perase Observador Aeronáutico N16 G-3	Localidad	Santiago de Compostela
	. Piezes	-
% SS	Denominación puesto de frabejo	Observador Aeronáutico N16 G-3
	N [®] Orden	98

16549

Entre/ Memo rta	
Méritos específicos	Conocimientos y axperiencia en: • Actividades ralacionadas con la predicción y observación y observación meteorológica. • Meteorológica. • Mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones.
Descripción puesto de trabajo	• Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, descifrar y archivar los productos meteonólógicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios y transmitir las observaciones meteorológicas con el fin de proporticinar a la ravegación eéras depoyo necesario para garantizar su segundad, y cumplir así, los compornisos nacionales e interacionales contraídos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y cilmatológica. Entratenimiento y mantenimiento y mantenimiento y de equipos de observación y comunicaciones. Ofimática.
Obser vacto- res	ы ±
Fота Ехрес	809
Titulación requerida	
Cuerpo	EXZS
ADM	A F
8	O
Complemento especifico anual	3.664,32
ž 8	91
Localidad	Marin
N. Perzes	2
Denominación puesto de trabajo	Observador Aeronáutico G-3
N. Orden	8

Entra/ Memg rla	
Méritos específicos N	Conocimientos y axpariencia en: Adrividades ralescrión y obsanación y obsanación y obsanación y obsanación meteorológía aeronatutica. Martenimiento de acrubanación de acrubanación y comunicaciones.
Descripción puesto de frabajo	registrar, cifrar, registrar, as f como necoger, descritar y archivar los prochicos meteonólogicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios de comunicación canalizarlos a través de los medios de proporcionar a la mevegación eles adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas con el fin de proporcionar a la nevegación deles a garantizar su segundad, y complir así, los compromisos necionales e internacionales e internacionales e internacionales contraidos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y cilmatológica y cilmatológica. Entretenimiento y mantenimiento y mantenimiento de eutipos de observación y comunicaciones. Ofimática.
Obser vacto- nes	ші ±
Forma	803
Titulación requerida	
Cuerpo	EXSS
АДМ	AE
B	O
Complemento especifico anual	4.524,12
<u>₹</u> 8	9_
Localidad	Culleredo
»N Bazas	
Denominación puesto de trabajo	Observador Aeronáutico G-2
Ne Orden	

Entre/ Memo ria	
284	
Méritos específicos	Conocimientos y experiencia en: • Actividades ralacionadas com la pradicción y observación meteorológia. • Meteorológia. • Martientimiento de equipos de equipos de consulicaciones.
Descripción puesto de trabejo	e Realizar cifrar, registrar, así comno recoger, descrifrar y archivar los productos melecnológicos melecnológicos per los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios proporciones e de proporciones e a fin de a proporciones e a fin de la nevegación aérea el apoyo necesarlo para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales e internacionales e internacionales e internacionales e internacionales.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Meleorología aeronáutica y obsevación meleorológica y climatológica, e Entretaminento y mantanimiento de equipos de obsevación y comunicaciones. Ofimática.
Obser vacio- nes	щ
Forma Expec	88
Titulación requerida	
Cuerpo	EX25
ADM	A A
GR	0
Complemento específico anual	4,524,12
≱ 8	9
Localidad	Hondambia
N° Pazas	
Denominación puesto de trabejo	Centro Mateorológico Territorial en el País Vasco Observador Aeronáutico G-2
onden Ne	

Entre/ Memo	
Mérilos específicos	Conocimientos y experiencia en: Actividades ron la predioción y observación mateonológica, mateonológica, en Metronológia acondutica. Metronológia acondutica. Metronológia acondutica. Metronológia acondutica. Metronológia acondutica. Observación y contruncaciones.
Descripción puesto de trabajo	e Realizar, cifrar, registrar, asi como recoger, descrifrar y archivar los productos meterorológicos meterorológicos meterorológicos meterorológicos meterorológicos de comunicación, cantalizarlos a transmitir las medios adecuados y transmitir las observaciones meterorológicas con el fin de proporcionar a la nevegación ateras al apoyo necesario para garantízar su segundad, y cumplir así, los componisos nacionales contraídos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Meteorologia aeronautica y observación meteorológica. Inmatológica. Entrestrimiento y mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. Ofimática.
Obser vacio- nes	ш т
Forma Expec	203
Titulación requerida	
Cuerpo	SSX
ADM.	M K
GR.	O
Complemento específico anual	5.032,44
≩ 8	Q
Localidad	Gastelz
% P.	
Denominación puesto de trabejo	Observador Aeronáutico N16 G-1
u Seo No	8

Entre/ Memo	
El Mártics específicos M	Concoimientos y experiencia en: • Actividades relacionadas con la predicolón y cobenvación meteonólógica. • Materionólógica a enchálutica. • Matterimiento de equipos de comunicación y comunicación y comunicación y
Descripción puesto de trabajo	Realizar, cifrar, registrar, así como reogeir, deastificar y archivar los productos meleonológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarios a través de los medios adecuados y transmittr las observaciones, mo el fin de proporción a de proporción a de proporción a de la navegación afrea y a las unidades militares que operen en la dependencia el apoyo necessario para garantizar su segundad, cumplir así, los compromisos nacionales e intermacionales e intermacionales.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Meteorología aeroráutica y observación meteorológica, climatológica. Entretenimiento y maniferimiento y maniferimiento y contranicación y contranicación y contranicación y contranicación es.
Obser vacio- nes	ш т
Forma	809
Titulación requerida	
Cuerpo	EX25
АБМ	A
GR	Q
Complemento específico anual	3.664,32
<u>≩</u> 8	<u>Q</u>
Localidad	Viejo
N° Pezes	-
Denominación puesto de (rabajo	Centro Meteorológico Territorial en Madrid y Cestilla-La Mancha Observador Aeronáutico G-3
N. Orden	04

₹ 2	
Emirel Memog rite	
Méritos específicos	Conocimientos y experiencia en: Actividades con la predicción y coservación meteorológia. Mantentiniento de equipos de cobservación y comunicaciones.
Descripción puesto de trabajo	• Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, classificar y archivar los productos meteoridiglos meteoridiglos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos y transmitir las observaciones meteoridiglos, con el fin de proporcionar e la navegación sérea y a las unidades militares que approporcionar e la depondencia el appoyo necesarió para garantizar su seguridad, cumpili est. los compromisos recionales e inferenciales el appoyo necesario para garantizar su seguridad, cumpil est. los compromisos recionales e inferenciales e inferenciales e inferenciales.
Materies sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Meteorología aeronáutice y observación meteorológica y cimatológica. Entretainmento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. Ofimática.
Obser vacto- nes	щ T
Forma	203
Titulación requenda	
Cuerpo	E X25
ФОМ	AE
GB.	O
Complemento específico anual	5.032,44
¥.8	9
Localidad	Albacete
N. Plezes	_
Dénominación puesto de trabajo	Observador Aeronáutico N16 G-1
se podave videolo	200

Entre/ Memo ria	
Méritos específicos	Conocimientos y experiencia en: • Trabajos de mantenimiento vío calibración de equipos meteorológicos y de comunicaciones. • Uso de harramientas ofmáticas. Poseer permiso de conducir B-1 o superior.
Descripción puesto de trabajo	rebajos de manterimiento y calibración de equipos y sistemas y sistemas instalados en la demantación del C.M.T., de acuardo con los planes establecidos, así como colaborar en las tamas de mantenimiento de tipo general en el Centro, para asegurar el comedo iuncionamiento de tipo general en el Centro, para asegurar el comedo funcionamiento de aquellos y garantizar la operatividad y liabilidad de las distintas redes.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Instrumentación Mantenimiento yo calibración de equipo de observación y de comunicaciones. Ofimática.
Obser vecto- nes	uj I
Forma Ехрес	
Títulación requerida	
Cuerpo	EX25
ADM	AE
#	ပ
Complemento específico anual	4.464,72
<u>≩</u> 8	16
Localidad	Madrid
N° Perans	8
Denominación puesto de trabajo	Manierrimiento/Caitbractón
N° Orden	

Entre/ Memg rla		
Méritos específicos	Conocimientos y experiencia en: Observación meteorológica. Instrumentación y equipos meteorológicos. Menejo de herramientas ofimáticas: Word, Excel, Access.	Conocimiento y experiencia en: Obsenvación Instrumentación y equipos equipos meteorológicas. Instrumentación y equipos of meteorológicos. Manejo de herramientas ofinaticas. Word, Exosi, Access.
Descripción puesto de trabajo	Realizar, cifrar, registrar, archivar y transmitri fas observaciones que correspondan al Observationo, según el programa de observación, para que el INM disponga de la información melsonológica básica para el desarrollo de sus actividades.	Realizar, cifrar, registrar, archivar y transmitt las observaciones que correspondan al Observatorio, según el programa de observación, para que el INM disponga de la información meteonólogica básica para el desarrollo de sus actividades.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Obsarvación, instrumentación, calibración de aquipos meteorológicos, ciavos y normas de observación. Ofimática.	Observación, instrumentación, calibración de equilos meteorológicos, claves y normas de observación. Ofimálica.
Obser vacio- nes	н Э	ш́ E
Forma Expec	503	203
Titulación requarida		
Cuerpo	EX25	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
АРМ	AE	A m
8	O	O
Complemento específico anual	3.098,52	3.098,52
<u>₹</u> 8	4	4
Localidad	Albacete	Cercectilla
N. Pazes	-	-
Denominación puesto de trabajo	Especialista en Observación G-3	Espacialista en Observación G-3
Ng Orden	84	4

Entro/ Memo	
Méritos específicos N	Cornocimiento y experiencia en: • Trabajos de manientmiento vio calibración de equipos meteorólógicos y de comunicaciones. • Uso de herramientas offmáticas. Poseer permiso de conducir B-1 o superior.
Descripción puesto de trabejo	• Realizar los trabajos de mandenimiento y calibración de equipos y sistemas installados en la demarcación del C.M.T., de acuerdo con los planes establecidos, así como coleborar en las tareas de mantenimiento de tipo general en el Centro, para asegurar el comoto de aquellos y general en el Centro, para asegurar el comoto de aquellos y generatizar la comoto de aquellos y generatizar la coperatividad y fiabilidad de las distintas rades.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Instrumentación Mantenimiento Mantenimiento Montenimiento Montenimiento docarración de equipos de observación y de comunicaciones. Ofimática.
Obser vacio- nes	T.
Fоrma Ехрес	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX25
ADM	Щ
GR	0
Complemento específico anual	4.464.72
≹ 8	9
Localidad	Malaga
Paces	-
Denominación puesto de trabajo	Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Oriental y Meillía Especialista Mantenimiento /Ceilbración
Orden Orden	45

Entre/ Memo	
Méritos específicos	Experiencia en: Comercialización de productos y servicidos y en atención a usuarios. Conocimiento y experiencia en: El mentanimiento y/o cabinedos en: El mentanimiento de equipos meteorológicos y redas de observación. Conocimientos en: El uso de herramientos en: El uso de meteorológicas/climatiológicas.
Descripción puesto de trabajo	Colaborar en la realización y tramitación de las actividades del Centro Meteorológico Territorial, referentes a Climatología, Atención a Usuarños, Mantenimiento de equipos meteorológicos y atención a el como en otas encomendadas por al Director del Centro Meteororológico, de acuerdo con su Grupo de Adscripción.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Mantenimiento de equipos y redes de observación. Alención al ciudadaro. Ofmática. Base de datos cilmatológica.
Obser vacio- nes	
Forma	889
Titulación requerida	
Querpo	EX26
ADM	ш «
GR.	O
Complemento específico anual	3,098,52
<u>₹</u> 8	9
Localidad	Murcia
N. Pazas	
Denominación puesto de trabajo	Centro Metaorológico Territorial en Murcla Observador Especialista en Meteorológia N†6
N ⁸ Orden	& Q¥ Q₹

Entre/ Memo	
⊕ % €	
Méritos específicos	Conocimientos y experiencia en: • Actividades con la predicoloria con la predicoloria con la predicoloria metacorologia encharaction matacorologia amonatuita: • Mantenimiento de equipos de equipos de conservación y comunicaciones.
Descripción puesto de frabajo	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger. classificar y architvar los productos metabodos por fos diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones metaorológicas, con el fin de proporcioner a la navegación efera el proporcioner a la navegación efera el proporcioner a seguirdad, y cumplir así, los compromisos necionales e internacionales contraídos. Cumplir así, los compromisos necionales e internacionales e internacionales.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica. Entretenimiento y manterimiento de equipos de observación y comunicaciones. Ofimitica.
Obser vacio- nes	ш Т
Fоrma Ехрес	203
Titulación requerida	
Cuerpo	EX25
ADM	AE
GR.	O
Complemento específico anual	5.246,16
₹8	6-
Localidad	Arracife
N. Person	4-
Denominación puesto de trabajo	Centro Meteorológico Territorial en Canariae Oriental Observador Aeronáutico G-1
N° Orden	

Entre/ Memo		
Méritos específicos	Conocimientos y experiencia en: Observación meteorológica. Instrumentación y equipos meteorológicos. Marrejo de herramientas ofinnáticas: Word, Excel y Access.	Conocimiento y experiencia en: • Estaciones de redes de observación meteorológica. • Instrumentación. • Normas y control de datos meteorológicos. Conocimientos en: • Bassa de datos y latamiento de tratamiento de latos. • Poseer permiso de conducir B-1 o superior.
Descripción puesto de trabajo	Reelizar, cifrar, registrar, archivar y transmitir las observaciones que correspondan al Observatorio, según el programa de observación, para que el INM disponga de la información meteonológica básica para el desarrollo de sus actividades.	Inspeccionar penddicamente las estaciones de las distrintas redes de cosenvación en la demarración en la demarración la calidad de los datos de debervación en burlo, controlendo el correcto estado de las instalaciones y el correcto estado de las comas de das comas de dobservación, para garantizar la pobeservación, para gerentizar la pobeservación, para gerentizar la pobeservación, para gerentizar la pobeservación de la fisiolidad de la información generada.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Observación, instrumentación, calibración de equilos meteorológicos, claves y normas de observación. Ofimática.	Instrumentos meteorológicos. Normas de Instalación y entretenimiento de los mismos. Ofimática.
Obser vacio- nes	H.E.	
Fоrma Ехрес	203	883
Titulación requenda		
Cuerpo	EX25	EX25
ADM	A B	A
GR	v	O
Complemento específico anual	5.246,16	2.532,96
¥B	4	<u>~</u>
Localidad	Santa Cruz de Tenerife	Santander
N. Perses	-	~
Denominación puesto de trabajo	Centro Meteorológico Territorial en Canarlas Occidental Especialista en Observación G-1 Centro Meteorológico	Asturiae Statemas Supervisor de Sistemas Básicos
N ^e Orden	3	0,

Entro/ Memo rfa	
Méritos específicos	Conocimiento y experiencia en: Actividades relacionadas con la predicción y observación meleonología aenoridogía aenoridogía aenoridogía aenoridogía comunicación y comunicación y comunicación es.
Descripción puesto de frabajo	Realizar, cifrar, registrar, asi como recoger, diasifrary archivar los productos metacrológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a transmitri des observaciones medios adecuados y transmitri des observaciones in medios adecuados y transmitri des observaciones el medios de proporcionar a la navegación alena el apoyo necesario para garantizar su segundad, y cumplir así, los compromisos nacionales contraficos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Mateorología aeronautica y observación mateorológías y cilmatológías, e Entretenimiento y mantantimiento de equipos de observación y comunicaciones. Ofimática.
Obser vacio- nes	ய் #
Forma Expec	80
Titulación requerida	
Cuerpo	EX25
ADM	А
GB.	O
Complemento especifico anual	4.524,12
≩ 8	9
Localidad	Сапатуо
N [®] Parzes	
Denominación puesto de trabajo	Observador Aeronáutico G-2
Ne Orden	9

Entre/ Memg rla		,
Méritos específicos	Conocimiento y experiencia en: • Actividades en la predicción y observación meteorológica. • Meteorológica. • Meteorológica. • Manterimiento de equipos de cobservación t comunicaciones.	Conocimiento y experiencia en: Observación meteorológica. Instrumentación y equipos meteorológicos. Manejo de herramientas: Word, Excel y Access.
Descripción puesto de trabajo	Realizar, cifrar, registrar, asi como recoger, clasificar y arctivar los productos meteorológicos meteorológicos diferritàs medios de comunicación, canalizarlos a travás de los madios de comunicación, canalizarlos a travás de los madios de comunicación, canalizarlos a travás de los madios de comunitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplim así, los compromisos racionales e internacionales.	• Realizar, cifrar, registrar, archivar y transmitir las observaciones que corresponden al Observatorio, según de programa de observación, para el INM disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Meteorología aeronáutica y observación meteorológica climatológica. Entratemimiento y Entratemimiento de equipos de observación y comunicaciones. Ofimática.	Observación, instrumentación, calibración de edithos metleorokógicos, claves y normas de observación. Ofirmática.
Obser vacio- nes	ш Т	ш Т
Forma Expec	£03	903
Titulación requerida		
Ouerpo	EX25	EX25
ADM	AE	Щ
GR	O	O
Complemento específico anual	4.524, 12	5.032,44
≩ 8	Ó	4
Localidad	Castrillón	Oviedo
N.º Parzes	-	Cı
Denominación puesto de frabajo	Observador Aetonáutico N16 G-2	Especialista en Observación G-1
N. Orden	55	89

Entre/ Merrio rfa		
Méritos específicos	Conocimiento y experiencia en: • Obsenvación meteorológica. • Instrumentación y equipos meteorológicos. • Marejo de horamientas ofirmáticas: Word, Excel y Access. • Actividades en: • Activida	
Descripción puesto de trabajo	Realizar, cifrar, registrar, acriviara y transmitt les observaciones que comespondan el Observatorio, según el programa de observación, para el InMa disponga de la información meteorológica básica para el desampllo de sus actividades. Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meneorológicos meteorológicos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos de comunicación, canalizarlos de comunicación, canalizarlos de través de los medios decuados y transmitir las observaciones	meteorológicas, con el fin de proporcionar a la mavegación aérea el aboyo necesario para garantizar su segurindad, y cumplir así, los compromisos nacionales e infermacionales contradios.
Malerias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Observación, Instrumentación, calibración de aquipos metaporológicos, claves y normas de observación. Meteorológia apernática y observación meteorológica y climatólógica. Entretenimiento y mantenimiento y mantenimiento y mantenimiento y comunicación y comunicación y comunicación y.	
Obser vacio- nes	т. п.	
Forma	503	
Titulación requerida		
Cuerpo	EX25	
ADIM	AE.	
GR.	O O	
Complemento específico anual	3.098,52	
. ≩8	4 6	
Localidad	Giljón	
PR N. BERRES		
Denominación puesto de trabajo	Especialista en Observación G3 Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta Observador Aeronáutico G-1	
N ^R Orden	<u>R</u>	

Entra/ Memo ria	
Méritos específicos	Experiencia en: Comercialización de productos y servicios y enterorbógicos y en reterorbógicos y en reterorbógicos y en reterorbógicos y experiencia en: Los productos y experiencia en: Los productos y esperiencia en: Comercialización de las bases de datos de cilmatología y sus aplicaciones y en el uso de las bases de datos de cilmatología y su exporiencia en: Comercialización de productos y servicios y cilmatología en: Experiencia en: Comercialización de productos y servicios en: Productos y servicios del INM. Conocimiento y experiencia en: Productos y servicios del INM. Conocimiento en: Manejo de bases de del casuario. Manejo de bases cilmatologica.
Descripción puesto de trabajo	Dingir y realizar las actividades on la atención a los usuarios y la comercialización de productos del Mn dentro de la demarcación del Centro, para satisfacer mejor sus necesidades. Realizar las especificaciones lecnico- especificaciones lecnicos perecisos para la comercialización de nuevos productos, en el ambito del CMT, pera asegurar la comercialización de nuevos productos, en el ambito del CMT, pera asegurar la comercialización de nuevos productos, en el ambito del CMT, pera asegurar la comercializar la comercia alención a los nusmos, y para facilitar la información necesaria sobre demanda y suministro.
Materias sobra cursos de formación y perfeccionamiento	Comercialización administrativa. Informática, informática, informática, informática, informática, brasas de datos. Atanción al ciudadano. Temas de la administración administración administratión. Comercialización administración administración al ciudadano. Alención al ciudadano. Calidad en la administración. Microniomática a nivel de usuadio. Base de datos climatológica. Base de datos climatológica.
Obser vacio- ries	
Forma Ехрес	503
Titulación requerida	
Cuerpo	EXZS
ADM	AE AE
GR	m v
Complemento específico anual	5.425,80
ž8	g <u>&</u>
Localidad	Valladolid
N° Pezzes	
Denominación puesto de trabajo	Centro Meteorológico Jeres Sección Relaciones con usuarios Centro Meteorológico Territorial en Castilla y León Ayudante información Meteorológica N16
Nº Orden	55 82

Entre/ Mem <u>o</u> ria	
Méritos específicos	Conocimiento y axperiencia en: Estaciones de redee de observación meteorológica. Instrumentación. Normas y control de datos meteorológicos. Conocimientos de bases de datos y tratamiento de tastos. Conocimientos de bases de datos y tratamiento de bases de datos y tratamiento de tastos.
Descripción puesto de trabajo	Inspectionar pendoleamente las estaciones de las distintas redes de observación en la demancación del CMT, y verificar la controlando el controlando el controlando el controlando el controlando el controlando el las installaciones y el cumplimiento de las distintas de observación, pera garantizar la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de las información generada.
Materias sobre cursos de formación y parfeccionamiento	Instrumentos mateonológicos. Normas de Normas de instalecíón y entretenimiento de los mismos. Oflimática.
Obser vacio- nes	
Fоrma Ехрес	503
Titulación requerida	
Сивгро	EX25
ADM	Ä
5	O
Complemento específico anual	2.532,96
≩ 8	σ _γ -
Localidad	Zaragoza
Paras Paras	~
Denominación puesto de trabajo	Centro Meteorológico Territorial en Aragón. La Rioja y Naverra Supervisor de Sistemas Básicos
Ne Orden	25

AE: Administración del Estado.

CUERPO:

Cuerpos y Escalas excluidos por sectores:
 EX11: Docente, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.
 EX25: Docente, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias.
 EX28: Docente, Investigación, Sanidad e Instituciones Penitenciarias.

FORMACION ESPECIFICA:

502: Curso de formación en meteorología de la clase II 503: Curso de formación en meteorología de la clase III/V de la O.M.M.

OBSERVACIONES

H.E.: Horarto Especial.

ANEXO II

16566

RGO RTIFICO: Que según DATOS PERSONAL Apellidos y Nombre: Cuerpo o Escala Administración a la que según SITUACION ADMI Servicio activo	ue pertenece (1):	e Centro, el fui	ncionario abajo indicado tiene Grupo Nº R	e acreditados los siguiento	es extremos.				
RGO RTIFICO: Que según DATOS PERSONAL Apellidos y Nombre: Cuerpo o Escala Administración a la que según SITUACION ADMI Servicio activo	los antecedentes obrantes en estres ES ue pertenece (1):	e Centro, el fui	ncionario abajo indicado tiene	e acreditados los siguiento	es extremos.				
RGO RTIFICO: Que según DATOS PERSONAL Apellidos y Nombre: Cuerpo o Escala Administración a la que según SITUACION ADMI Servicio activo	los antecedentes obrantes en estres ES ue pertenece (1):	e Centro, el fui	ncionario abajo indicado tiene	e acreditados los siguiento	es extremos.				
RGO RTIFICO: Que según DATOS PERSONAL Apellidos y Nombre: Cuerpo o Escala Administración a la que según SITUACION ADMI Servicio activo	los antecedentes obrantes en estres ES ue pertenece (1):	e Centro, el fui	ncionario abajo indicado tiene	e acreditados los siguiento	es extremos.				
DATOS PERSONAL Apellidos y Nombre: Cuerpo o Escala Administración a la qu SITUACION ADM Servicio activo	ue pertenece (1):		GrupoNº, F	D.N.I					
Cuerpo o Escala Administración a la que SITUACION ADM Servicio activo	ue pertenece (1):	***********	Grupo Nº. F						
Administración a la que situación a la que situación ADM Servicio activo	ue pertenece (1):		Grupo Nº, Fi	l P					
Servicio activo			THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	: (2)					
_									
T Evondonoia valu	☐ Servicios especiales		ervicios CCAA Traslado:	Fecha terminad	ón de funciones ción período de				
Excedencia voluntaria Art. 29.3, Ley 30/1984 Fecha cese servicio activo:		po T	Excedencia para el cuidado de familiares, Art. 29.4, Ley 30/1984, modifipor Ley 39/1999 y Art. 14 R. D. 365/1995. Toma posesión último destino definitivo: Fecha cese servicio activo:						
		☐ Ex	Excedencia voluntaria por agrupación familiar, Artº. 29.3d, Ley 30/1984 y Art.						
		R.	R. D. 365/1995: Fecha cese servicio activo:						
DESTINO									
Denominación d Municipio: 3.2 DESTINO PRO a) Comisión de Municipio: b) Reingreso co Municipio c) Supuestos p Municipio d)	el puesto:Fecha (VISIONAL (4) Servicios en : (5) Fecha toma pon carácter provisional en Fecha toma por ca	osesióna posesión	Denominación del puesto:	vel del puesto Nivel del puesto Nivel del puesto	puesto				
MERITOS (6)									
		l: (8) ASIMILADA	CENTRO DIRECTIVO	NIVEL C.D	TIEMPO (Años, meses, días				
********		***************************************			* ******** ***********				
	***************************************	******	3*4<<;;>*##********************************	***************************************					
CU	ación recibidos y que guarden rela RSO	ción con el pu	esto o puestos solicitados, e CENTRO	DURACIO	N EN HORAS AÑO				
		**************			***************************************				
	mpo de servicios reconocidos en la	********		ocal.	IOS MESES DI				
>>4447			***************************************	**************	*******				
L PTIECACIONI SUO	expido a petición del interesado y p	ara que surta	efecto en el concurso convo	cado					
EU HUNDAOION ODE									
por	de								

Observaciones: (10)	

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - C Administración del Estado
 - A Autonómica
 - L Local
 - S Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente
- (3) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (4) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril).
- (5) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (6) Sólo se cumplimentarán los extremos exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Antigüedad referida a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.
- (10) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

(Solicitud de participación en el concurso de provisión de puestos de trabajo, refª. 2G/2005, convocado por Orden (BOE)

Primer Apellido									
· ///// pomae		Segundo Apellido				Nombre			
nacimiento so	e acompaña petición de otro citante, condicionada por del cónyuge, (apartacón de convivencia familiar?			rtado del baremo tr			Teléfono del centro de trabajo (con prefijo)		
	Si 🔲	NO 🗆	□ SI □						
Domicilio (Calle o plaza y núme	ero)	Código Pos	tal	······		Munic	ipio y Prov	incia.	****
							-A		
DATOS PROFESIONALES	******								
Número Registro Personal			Cue	npo o Es	cala				Grupo
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL:	<u> </u>		EXCE	DENCIA:	\		Cuidada	do bilo	<u> </u>
	uspensión de funciones			Voluntaria 🔲 Cuidado de hijo 🔲					
Otras:					Agrupaci	on Fami	iar 🔲		
EL DESTINO ACTUAL LO OCUPA CON		efinitivo 🔲	Pr	ovisional		En co	misión de s	ervicios	· 🗆
Ministerio	Centro Directivo u Organismo			Sı	Subdirección General o Unidad Asimilada				
									A
Denominación del puesto	de trabajo qu	e ocupa		ı	Provincia			Loca	alidad
DISCAPACITADO que pide adaptación,	prevista en E	Base Cuarta 5,	de los p	ouestos s	solicitado	s Nº.:_			
DESTINOS SOLICITADOS POR ORDE	N DE PREFI	ERENCIA							***************************************
orden núm. de orden Centro directivo u prefe- B.O.E Organismo Autónomo rencia	Denominación del puesto de trabajo solicitado			Grupo	o Nivel		Localidad		
					~~~	_			
(NOTA De solicitar más de ocho p	ouestos del m	ismo concurso			************				modelo ANEXO II

Ministerio de Medio Ambiente **Subdirección General de Recursos Humanos**. Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 MADRID.